

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncio oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

Oviedo..... 7<sup>50</sup> pts. trimestre  
 Provincia... 8<sup>50</sup> " " "  
 Extranjero.. 10<sup>00</sup> " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

**Código Civil.**— Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.**— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Obras públicas provinciales

### Provincia de Oviedo

NOMINA de propietarios de las fincas que se han de ocupar con las obras del trozo segundo de la carretera de Valdesoto a Bimenes.

Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Nombre del llevador	Residencia	Clase del terreno
1	Herederos de D. Casimiro Faes.	Oviedo	Dionisio Díaz	Arenas	Prado y rozo
2	D. Antonio García.	Arenas	El propietario		Rozo
3	Ignacio Fernández.	Saus	Perfecto Lopez	Pumarabuli	Id
4	Perfecto Antuña.	Id	El propietario		Id
5	Doña Teresa Sanchez.	Id	Id.		Prado
6	D. Vicente Fernandez.	Pumarabuli	Id.		Casa y prado
7	Vicente Rodriguez.	Saus	Id.		Labor
8	Perfecto Antuña.	Id	Id.		Prado
9	Doña Manuela Rodriguez.	Id	Id.		Idem y labor
10	D. Bonifacio Rodriguez.	Id	Id.		Prado
11	Severino Vazquez.	Id	Id.		Labor
12	Doña Manuela Rodriguez.	Id	Id.		Prado
13	D. José García Zapico.	Arenas	Id.		
14	Herederos de D. Casimiro Faes.	Oviedo	Miguel Ampudia		Rozo
15	Doña Severa Vazquez.	Saus	El propietario		Prado
16	Herederos de D. Casimiro Faes.	Oviedo	Miguel Ampudia		Rozo y árboles
17	Doña Josefa García.	Carbayin	El propietario		Id
18	D. Vicente Rodriguez.	Saus	Id.		Id
19	José Antuña Braga.	Valdesoto	Id.		Prado
20	Doña Josefa García.	Carbayin	Id.		Id
21	D. Manuel Sanchez.	Id	Id.		Id
22	Herederos de D. Casimiro Faes.	Oviedo	Id.		Id. y bosque
23	Doña Rita García.	Saus	Id.		Prado
24	D. Jerónimo Rodriguez.	Valdesoto	Id.		Id
25	Herederos de D. Casimiro Faes.	Oviedo	Id.		Prado y bosque
26	D. Vicente Alonso.	Saus	Id.		Prado
27	Victor Felgueroso.	Id	Id.		Rozo y árboles
28	Manuel Suarez.	Cotayón	Id.		Prado
29	Victor Felgueroso.	Saus	Feliciano García	Saus	Prado
30	Manuel Diaz.	Id	El propietario		Id
31	Hermógenes Olivares.	Oviedo	Segundo Fernandez	Saus	Id
32	Doña Virginia Diaz.	Saus	El propietario		Id
33	D. Hermógenes Olivares.	Oviedo	Manuel Ordoñez	Saus	Id
34	Idem.	Id	Id.	Id	Corral
35	Manuel Ordoñez.	Saus	El propietario		Idem y prado
36	Ignacio Fernandez.	Id	Id.		Rozo y árboles
37	Alejandro Fernandez	Buenos Aires	Segundo Alonso	Saus	Prado
38	Manuel Ordoñez.	Saus	El propietario		Id
39	Gaspar Sanchez.	La Cruz	Id.		Id
40	Ignacio Fernandez.	Saus	Id.		Id
41	Segundo Alonso.	Id	Id.		Id
42	Vicente Reja.	Id	Id.		Id
43	Victor Felgueroso.	Id	Id.		Rozo
44	Manuel Ordoñez.	Id	Id.		Prado
45	Idem.	Id	Id.		Id
46	José Diaz.	Id	Id.		Rozo y prado
47	Vicente Vazquez.	Valdesoto	Vicente Alonso	Saus	Idem y árboles
48	Angel Alonso.	Saus	El propietario		Id
49	Segundo Alonso.	Id	Id.		Prado
50	Jenaro Alonso.	La Cruz	Id.		Rozo y árboles
51	Manuel Diaz.	Saus	Id.		Id
52	Bernardo Alonso.	Id	Id.		Id
53	Segundo Alonso.	Id	Id.		Idem prado y labor
54	Idem.	Id	Id.		Labor
55	Vicente Suarez.	Id	Id.		Prado y rozo
56	Santiago Sanchez.	La Cruz	Id.		Id
57	Manuel Iglesias.	Id	Id.		Rozo y árboles
58	Vicente Vazquez.	Valdesoto	Manuel Alonso	La Cruz	Prado
59	Angel Alonso.	Saus	El propietario		Id
60	Manuel Alonso.	Id	Id.		Pumarada
61	Manuel Iglesias.	La Cruz	Id.		Rozo y árboles
62	Lino Alonso.	Saus	Id.		Labor
63	Manuel Alonso.	Id	Id.		Rozo y árboles
64	Lino Alonso.	Id	Id.		Id
65	Manuel Alonso Lopez.	La Cruz	Id.		Prado
66	Manuel Alonso.	Saus	Id.		Rozo y árboles
67	Manuel Iglesias	La Cruz	Id.		Labor
68	Doña Mercedes Iglesias.	Id	Id.		Id
69	D. Manuel Iglesias.	Id	Id.		Prado
70	Manuel Alonso Suarez.	Id	Id.		Id
71	Manuel García.	Arenas	Id.		Id
72	Manuel Iglesias.	La Cruz	Id.		Id

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Cangas de Onís

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1910.

Sesión del día 2.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar las cuentas municipales de los ejercicios de 1907, 1908 y 1909.

Se acuerda nombrar una ppnencia para que, en el término de diez días, á contar desde la fecha, conteste al cuestionario que determina la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio último.

Se aprueba el extracto de acuerdos del último mes, formado por el Secretario y Contador de este Ayuntamiento.

Pasan á informe instancias de doña Dolores Allende Pelaez y de D. Antero Gonzalez, vecinos de San Martín y de Madrid.

Se acuerdan varios pagos.

También se acuerda adquirir una bomba para extraer agua en el madero de esta ciudad.

Se nombra una Comisión compuesta del Sr. Alcalde Presidente y Concejales Sres. Teleña, Sarmiento y González Sanchez, para que celebren una entrevista con el Sr. Gerente de las minas de Buferrera, á fin de ver el modo de evitar que los minerales enturbien las aguas de los ríos de este concejo.

Se acuerda dirigir un telegrama al Sr. Maura, protestando en nombre de esta Corporación del último atentado de que fué objeto en Barcelona, y felicitarle por su mejoría.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pasar á informe de los concejales Sres. Carcedo, Prieto y García Villa una instancia de D. Celestino Villar Portilla, vecino de Arriondas.

Se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 16

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasa á informe instancia de doña Isabel Soto Nocedo, vecina de esta ciudad, y otra de D. Manuel Quesada y D. Fidel Cueto, vecinos de Miyar.

Se acordó suspender el pago de 2.086,45 pesetas á la Hacienda pública en concepto de crédito reconocido en el presupuesto vigente por cédulas del año de 1907.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

También se aprueba el dictamen recaído por la comisión nombrada al efecto en instancia de D.<sup>a</sup> Isabel Soto Nocedo.

Se nombra comisionado de este Ayuntamiento á D. Raimundo G. Labra para presentar los mozos ante la Comisión Mixta, á fin de ser tallados y reconocidos en el día 31 del actual, don César Fanjul y D. Arturo Rodriguez.

Se acuerdan varios pagos.

Hace uso de la palabra el Concejel Sr. Dosal, expresando su deseo de que se exijan las responsabilidades debidas á todos aquellos que por descuido no

remitieron á la Administración de Hacienda, después de transcurrido el período voluntario, las cédulas personales de 1907. La Corporación se dió por enterada.

Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la anterior.

También se acuerda dar cumplimiento á la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 22 del corriente, referente á la nueva división electoral.

Cangas de Onís, 3 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, M. Pendás.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Eema. Corporación durante el mes de Septiembre.

Sesión del día 6.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos y distribución de fondos del mes último.

Se acuerdan los pagos siguientes: á D. Emilio González 57,50 pesetas; al Sr. Administrador de la Administración principal, 41,35 pesetas.

Pasa á informe de los Sres. Prieto Carcedo y García Villa, instancia de Pedro de Diego, de Margolles.

A la Comisión de ornato otra de doña Cristina Sánchez Nicolás, solicitando construir una casa-habitación en terreno de su propiedad de la calle de San Pelayo.

Se dió cuenta de otra de los vecinos del pueblo de Soto, solicitando la construcción de un edificio escolar, con subvención del Estado, en dicho pueblo, y se acuerda no acceder á lo solicitado.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasa á informe de los Sres. Escandón, Sarmiento y Berdayes instancia de D. Manuel Zardón, vecino de Zardón, solicitando construir una cerca en terreno de su propiedad, lindante con camino público.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda instancia del señor Rematante de consumos de este concejo, solicitando se le rebaje del precio de arriendo de los mismos 2.000 pesetas en cada un año, por la aminoración de aceite y petróleo que tuvieron desde la instalación de la reciente luz eléctrica en Covadonga.

Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de ornato en instancia de D. Antero González Díaz, en primero del actual.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasa á informe de la Comisión de ornato instancia de varios vecinos de esta ciudad, de trece del corriente, solicitando el arreglo de una calle en la Plaza de esta ciudad.

Se acuerda el pago á D. Enrique Gómez de veintisiete pesetas por desinfección de la casa del pueblo de La Riera, donde ocurrieron los últimos casos de difteria.

Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de ornato en instancia de doña Cristina Sánchez, fecha veintidos de Agosto último.

Se acuerda el pago á D. Valentin Gutiérrez de la cantidad de trescientas

noventa y siete pesetas noventa y cinco céntimos por jornales y materiales invertidos en el puente de Intriago.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasa á informe de la Comisión de ornato instancia de D. Lorenzo Martínez, fecha 24 del actual.

Se dió cuenta de otra de varios vecinos de Intriago solicitando construir en el sitio de la Bolera, de dicho pueblo, un puente, siempre que el Ayuntamiento adelante la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Se acuerda tenerlo en cuenta para la formación de los nuevos presupuestos.

Se acuerda el pago á D. Lorenzo Trespando de ciento veintiseis pesetas veinticinco céntimos por jornales y materiales invertidos en el puente de La Riega de la Torcada, de Següenco.

Cangas de Onís, Octubre 7 de 1910.—El Alcalde, Manuel Pendás.

R. al núm. 4.952

## Alcaldía de Villanueva de Oscos

Hallándose terminada la confección de los repartimientos de rústica y urbana para regir en el próximo año de 1911, lo mismo que la matrícula industrial y de comercio, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días los dos primeros, y por el de quince la matrícula, durante los cuales podrán examinarse por los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren procedentes.

Consistoriales de Villanueva de Oscos y Octubre 29 de 1910.—El Alcalde, Manuel Quintana Rodil.

R. al núm. 5.156

## Alcaldía de El Franco

Habiendo acordado la Junta municipal solicitar la autorización del Sr. Gobernador civil para imponer un arbitrio extraordinario sobre varias especies de consumo de la tarifa segunda, que salde el déficit resultante en el presupuesto ordinario de 1911, se anuncia al público para que en el término de diez días puedan los vecinos presentar las reclamaciones que estimen procedentes en contra de dicho acuerdo.

La Caridad, 30 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Manuel Castropol.

R. al núm. 5.155

## Alcaldía de Somiedo

En el anuncio de esta Alcaldía inserto en el BOLETIN OFICIAL del día 27 del mes actual, se encuentra un error en la cifra del déficit, pues la verdadera es la de 14.686 pesetas 42 céntimos.

Pola de Somiedo y Octubre 29 de 1910.—Cándido Marqués.

## Alcaldía de Avilés

EXTRACTO de acuerdos tomados por la Exema. Corporación en el mes de Julio de 1910 y aprobado en sesión celebrada el día 3 del actual.

Sesión del día 2

Pasa á informe de la Comisión de Obras públicas y Arquitecto una instancia en la que D. José Pérez Rodríguez solicita permiso para ampliar la acera de una casa de su propiedad en la plaza de la Constitución.

Se traslada á la Comisión de festejos una instancia de D. José Menendez Alonso, en solicitud de subvención para construir una plaza de toros y dar una corrida de novillos y otra de becerros.

Pasa á la Comisión de Obras públicas otra instancia de D. Antonio Orobio para abrir dos huecos sobre la puerta de entrada á la fábrica de vidrios «Orobio y Compañía».

Se aprueban las cuentas y relaciones de jornales favorablemente informadas por el Sr. Contador.

Se acuerda disponer que D. Manuel Alvarez Rivera desaloje el local que ocupa en el exconvento de San Francisco á fin de proceder á la demolición de éste, y que dicho señor cese en el cargo de bombero que venía ejerciendo por la concesión gratuita de aquella habitación, pasando el servicio de incendios á cargo del Capataz municipal.

Sesión extraordinaria del día 2.

Se da lectura á una Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 25 de Junio próximo pasado, estimando un recurso de D. Fermin García Lopez y otros, y revocando el acuerdo de la Comisión provincial de 25 de Enero último, declarando en su consecuencia válidas las elecciones municipales celebradas en el Ayuntamiento de Avilés en 12 de Diciembre de 1909.

Acto seguido, cumpliéndose una providencia del señor Gobernador civil que acompaña á la Real orden citada, cesan los concejales interinos y se reconstituye el Ayuntamiento en la misma forma que tenía en dos de Enero último.

Se acuerda continuar celebrando las sesiones los miércoles de cada semana, á las quince y media.

Sesión del día 6.

Se ratifican los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día dos del actual.

Son reeligidas las comisiones permanentes constituidas en sesión de cinco de Enero último, y el Sr. Presidente manifiesta haber confirmado en sus puestos á los Alcaldes de barrio.

Se lee una providencia del Sr. Gobernador civil acomodándose al dictamen de la Comisión provincial de 27 de Junio, en el que se desestima el recurso interpuesto por D. Florentino Mesa y Arroyo contra un acuerdo del Ayuntamiento nombrando Director del Hospital de Caridad á D. Sabino Blanco Gendin, a propuesta de la Junta del benéfico Establecimiento.

Pasa á informe de la Comisión de policía rural del tercer distrito y Arquitecto una instancia de D. Manuel Gonzalez Lopez que desea hacer reparaciones en una casa, cuadra y patio en Miranda.

A la Comisión del cuarto distrito otra de D. Deogracias García Lopez

para reparar la techumbre de una casa en Villalegre.

Al Arquitecto y Comisión de Obras públicas acompañando á esta el Concejal Sr. Blanco, para una instancia de D. Manuel Carreño que solicita permiso cerrar con pared una finca lindante con la calle de la Magdalena.

Se aprueban varias cuentas y las relaciones de jornales favorablemente informadas por Contaduría.

Por seis votos contra cinco se acuerda autorizar la concurrencia de la banda de música á la fiesta de San Martín de Laspra, Castrillón, el domingo próximo.

Los señores Arbesuk y Blanco, de la Comisión de Festejos, informan que se puede conceder, y así se acuerda una subvención de mil pesetas á la empresa de toros.

Se acuerda que el Arquitecto gire una visita á la calle de la Magdalena para que informe respecto á la manera de evitar algunos desagües en la vía pública.

El Sr. Presidente ofrece entrevistarse con el contratista de las Escuelas y ver si pueden destinarse á la construcción de un lavadero en la Magdalena, algunos materiales del derribado ex-convento de San Francisco.

A petición del Sr. Menéndez Carreño, el Sr. Presidente repetirá la prohibición de vender pescado en la calle del Marqués de Teverga.

Promete asimismo el Sr. Presidente interesarse en denuncias que hace el Sr. Arbesuk relativamente á algunos edificios ruinosos.

#### Sesión del día 13

Se dá lectura á un informe del Arquitecto sobre casas denunciadas como ruinosas, acordándose instruir los oportunos expedientes.

Se acuerda prestar aprobación á los siguientes informes:

De la Comisión de Obras públicas autorizando á D. Antonio Orobio para abrir dos haecos.

De la misma Comisión y Arquitecto denegando á D. José Pérez Rodríguez autorización para ampliar una acera, y autorizando á D. Manuel Carreño para la construcción de una pared, conforme á línea que se señala.

De la Comisión del cuarto distrito autorizando á D. Jesús Alvarez Suarez para cerrar una finca con pared, retirando ésta sesenta centímetros, y permitiendo á D. Manuel Arbesuk convertir en hueco de puerta uno de ventana, construyendo un conducto de desagüe.

De la misma Comisión y Arquitecto, autorizando á D. Deogracias Garcia Lopez para reformar la techumbre de una casa en Villalegre.

Pasa á informe de la Comisión de Aguas una instancia de D. José Lobo y D. Enrique Gutiérrez para surtir de agua á la barriada de los Artes y Oficios, efectuando por su cuenta las obras de conducción.

A la Comisión del segundo distrito una instancia de D. José Cueto y Alvarez para reedificar una casa en el Caliero.

A la Comisión de festejos una instancia del Presidente del Círculo Industrial y de Sport solicitando dos premios para el campeonato nacional oficial de ciclismo.

Leída una comunicación de la Alcaldía de Oviedo, se acuerda que el Sr. Presidente organice con el Arcipreste una suscripción para erigir en Oviedo un monumento á la memoria del cabo Luis Noval.

Se acuerda que al siguiente día concurra la Corporación al lugar donde han de construirse las Escuelas públicas de esta villa para examinar las circunstancias del emplazamiento.

El Sr. Guardado Muñiz interesa se destinen algunos escombros del deruido ex-convento de San Francisco á reparación de la nueva travesía de la Magdalena.

También el Sr. Arbesuk interesa se tomen medidas de inspección respecto de las carnes de reses sacrificadas fuera del macelo.

#### Sesión del día 20

Se lee una comunicación de la Dirección general de Agricultura manifestando que por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Fomento se dispuso expedir un libramiento de quinientas pesetas á favor del Sr. Alcalde para premios del concurso de ganados en las ferias de San Agustín.

Se aprueban los siguientes informes:

De la Comisión de Aguas accediendo á lo solicitado por D. José Lobo y D. Enrique Gutiérrez en la sesión anterior.

Otro de la Comisión del tercer distrito y Arquitecto autorizando á D. Manuel Gonzalez Lopez para ejecutar la obra instada en sesión de seis del actual.

Otro de la Comisión del cuarto distrito proponiendo la urgente reparación de la fuente pública de Llaranes Nuevo, conforme á solicitud de D. José Rodríguez y otros vecinos.

Otro de la misma comisión autorizando á D. Julian Gonzalez Garcia para hacer el empalme de un conducto en la calle de José Maribona, en Villalegre.

Pasan á las respectivas comisiones las siguientes instancias:

A la de Obras públicas y Arquitecto, una instancia de D. Juan Antonio Gutiérrez, á nombre de D. Ramón Valdés, contribuyendo este señor con cien pesetas, para que por el Ayuntamiento se construya un trozo de acera en la calle Nueva, y otra de D. David Muñiz Garcia, como apoderado de D. Crescente Garcia San Miguel para sustituir con antepechos de hierro los balcones de la casa número cuatro de la calle de Rivero.

A la misma comisión, instancia de D. José Martinez Gonzalez para ampliar la boardilla de la casa número 34 de la calle del General Lucuce.

A la Comisión del cuarto distrito una instancia de D. José Gonzalez y otros solicitando el arreglo de un camino vecinal que conduce á la iglesia y cementerio de Molleda.

Se desestima una instancia de varios agentes y empleados en solicitud de gratificación por el buen desempeño de su cargo.

A la Comisión de Hacienda una instancia de D. José Muñiz, como apoderado del arriendo de consumos, solicitando se indemnice á su poderdante de los daños y perjuicios ocasionados por la segregación de la zona del caserío y Dársena de San Juan de Nieva.

Se aprueba el acuerdo tomado por la Alcaldía con la Comisión y Director de la banda para organizar la conserjería de ésta, confiéndola á un músico, con lo cual se significa alguna economía en los gastos.

El Sr. Legorburo pide á la Presidencia que interese á la Compañía del Norte en la construcción de un andén

central en la Estación de Villalegre. Lo promete la Presidencia.

El Sr. Sanchez Varela expresa la necesidad de que en otro presupuesto se atienda al surtido de aguas potables en Miranda.

También el Sr. Menendez Carreño ruega á la presidencia que interese de la Alcaldía y Comisión de festejos de Gijón el aplazamiento de las fiestas de aviación para que no coincidan con las fiestas de San Agustín de esta villa.

#### Sesión del día 27

Fueron aprobados los siguientes informes:

Uno de la Comisión de Obras públicas y Arquitecto, favorable á la construcción de un tramo de acera en la calle Nueva, aceptando á D. Ramón F. Valdés el auxilio de cien pesetas para esta obra.

Otro de la misma Comisión y Arquitecto autorizando á D. David Muñiz Garcia, como apoderado de D. Crescente Garcia San Miguel, para sustituir por antepechos de hierro los balcones de la casa número 4 de la calle de Rivero.

Otro de la misma Comisión autorizando á D. José Martinez Gonzalez para ampliar la boardilla de la casa número 34 de la calle del General Lucuce.

Otro de la Comisión de festejos concediendo á D. Fernando Carreño, como Presidente del Círculo Industrial y de Sport, quinientas pesetas para premios de los campeonatos de ciclismo en las fiestas de San Agustín.

Pasa á informe de la Comisión de Obras públicas y Arquitecto una instancia de D. José Lopez Rodriguez, apoderado de D. Ramón Miranda Posada, para abrir un hueco en la parte trasera de la casa número 28 de la calle del General Lucuce.

A la Comisión del 4.º distrito una instancia de la Maestra de Villalegre en solicitud de que se hagan reparaciones en su casa habitación, debiendo acompañar á la Comisión el capataz municipal.

Se da cuenta de varios expedientes de ignorado paradero promovidos por los mozos Acisclo Aguirre Gonzalez, Francisco de la Campa Sanchez, Constantino Rodriguez Gonzalez, Joaquin Fernandez del Viso y Muñiz, José Alvarez Vigil é Ignacio Bernardo Fernandez Colunga.

Se designa al oficial primero de Secretaría para que el día primero de Agosto próximo concurra á Gijón para ingresar en la Caja de Recluta los mozos del Reemplazo actual.

El Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Presidente de la Comisión de festejos de Gijón, participando las gestiones que allí se verifican para aplazar las fiestas de aviación conforme interesó este Ayuntamiento.

El Sr. Guardado Muñiz recuerda una petición á la Compañía del Norte sobre sustitución de cadenas por portillos de hierro en los pasos á nivel dentro de la población, y expresa también interés sobre la denuncia de una casa ruinosas en La Magdalena.

El mismo Sr. Guardado y los señores Varela y Muñiz, interesan el arreglo de un tramo de tillado en la Escuela de niños de Miranda.

El Sr. Garcia Lopez (D. D.) pide se surta á la Escuela de niños de Villalegre de algunas vasijas para beber, á fin de que los niños no tomen el agua directamente de la bomba.

Avilés, 4 de Agosto de 1910. — Por acuerdo de S. E., El Secretario, Manuel Ves. — Visto bueno. — El Alcalde Presidente, Rodrigo G. de Castro.

R. al núm. 4.431

#### Alcaldía de Coaña

D. Gerardo Mendez Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coaña.

Hago saber: Que la Junta municipal de este término, en sesión del día 15 del actual, acordó solicitar del Gobierno la correspondiente autorización para establecer un arbitrio extraordinario sobre la leche, patatas, queso y leñas que se consuman durante el año próximo de 1911, de modo que su gravamen no exceda del 25 por 100 de su precio medio y se obtenga la cantidad de 9.500 pesetas para cubrir las atenciones del presupuesto municipal durante el expresado año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 3 de Agosto de 1878, para que en el término de diez días puedan examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que estimen justas.

Coaña, 29 de Octubre de 1910. — Gerardo Mendez.

R. al núm. 5.152

#### Alcaldía de Castrillón.

##### Anuncio.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se verificará en el salón de sesiones del mismo, el día trece del mes de Noviembre próximo venidero, la subasta pública del arriendo en venta libre por dos años que son los de 1911 y 1912 de los derechos y recargos sobre las especies de consumo que á continuación se expresan:

Carnes vacunas, lanares ó cabrias muertas en fresco, el kilogramo 14 céntimos de peseta y 70 milésimas.

Las mismas carnes en cecina ó saladas, el idem 18 céntimos 90 idem.

Carnes de cerda muertas en fresco, el idem 10 idem 90 idem.

Las mismas carnes saladas, el idem 27 idem 30 idem.

Aceites de todas clases, el idem 18 idem 90 idem.

Aguardientes y alcoholes, por derechos del Tesoro, grado centesimal en hectólitro, 44 céntimos.

Los mismos aguardientes y alcoholes, por cada litro, sea cual fuese su fuerza alcohólica, como recargo municipal, 20 céntimos en litro.

Licores de todas clases, cada litro, 47 céntimos 50 milésimas.

Vinos de todas clases, los 100 litros 9 pesetas.

Vinagre, los 100 idem 2 pesetas 62 céntimos 50 milésimas.

Cerveza, los 100 idem, 5 idem 25 céntimos.

Sidra y chacolí, los 100 idem, una peseta 99 céntimos 50 milésimas.

Jabón duro y blando, el kilogramo 14 céntimos 70 milésimas.

Sal común, el idem, 5 céntimos 50 milésimas.

El acto tendrá lugar por el sistema de pujas á la llana, desde las diez á las doce de dicho día trece de Noviembre, bajo el tipo de veintemil seiscientos cuarenta y tres pesetas con treinta

y nueve céntimos, de derechos y recargos en cada año, siendo necesario para poder tomar parte en la licitación depositar previamente en las Cajas del Tesoro, en la municipal ó en poder de la Junta, el importe del cinco por ciento que asciende á mil treinta y dos pesetas con veinte céntimos, y el que resulte mejor postor prestará fianza definitiva en metálico, billetes del Banco de España ó valores del Estado á precio de cotización, por la cuarta parte del precio anual en que se le adjudique el remate.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que lo examinen cuantas personas así lo deseen.

Castrillón, 30 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Juan Marth.

R. al núm. 5.155

#### Alcaldía de Santo Adriano

D. Manuel García y García, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santo Adriano.

Hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento extraordinario de consumos de este concejo, formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal del presente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que pueda ser examinado por los interesados que lo deseen y formular las reclamaciones que consideren procedentes, pasado dicho plazo no serán admitidas.

En Santo Adriano, á 29 de Octubre de 1910.—Manuel García.

R. al núm. 5.149.

#### Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Agosto último, aprobado en sesión del día 30 de Septiembre.

Sesión del día 12.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal, una instancia de doña Aniana F. Rivero, en la que solicita que, si sobra alguna parcela al hacer el deslinde de la carratera de Turón, se le ceda en venta como única colindante.

También pasó á informe del señor Ingeniero otra instancia de D. Cándido y D. Manuel Llana, en la que solicitan el arreglo de la fuente del Mayadín.

Igualmente pasó á informe del señor Ingeniero una instancia de don José María Mata, en la que solicita en venta una parcela sobrante de la vía pública sita en la calle de Jerónimo Ibrán.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se acordó abonar al exarrendatario de consumos D. Vicente Menendez, la cantidad de 3108 pesetas que importa la bonificación que hay que hacerle por la rebaja de la décima sobre la especie vinos durante los años de 1902 y 1903.

Se acordó dar un voto de gracias al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y á D. Melquiades Alvarez, por su valioso concurso para conseguir el mercado dominical en este concejo.

También se acordó abonar 245 pesetas á D. Juan Antonio de la Losa, vecino de Valdecuna, por los perjuicios causados en una finca de su propiedad.

Se acordó declarar excluidos temporalmente del servicio activo á los mozos números 1, 82 y 138 del actual reemplazo, como comprendidos en el caso primero del artículo 83 de la Ley.

Se acordó aprobar por mayoría la contestación al cuestionario que ordena la R. O. C. del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de Julio, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 19 de dicho mes, en la forma que fué redactado por la Comisión correspondiente.

Por unanimidad se acordó aprobar en un todo el contrato de arriendo de una casa para cuartel de la Guardia civil del puesto de Santullano.

También se acordó conceder al precio de 21 céntimos de peseta, al Director de la Sociedad Minas del Peñón, una partida de carriles de los que este Ayuntamiento usó para el relleno de calles.

Se acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta 31 de Julio último.

También fué aprobada la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del corriente mes y anteriores.

La Corporación quedó enterada de la Instrucción y R. O. del Ministerio de Instrucción Pública de 27 de Julio, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 5 del corriente, para llevar á efecto la estadística de viviendas, entidades de población, edificios y albergues de España y sus posesiones.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Mieres, 17 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Lisardo G. Jove.—El Alcalde, C. Fernandez.

R. al núm. 4.969

### SECCION JUDICIAL

#### Juzgado de Castropol

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió expediente sobre declaración de herederos de D. Bonifacio Múrias y Lastra, natural y vecino de esta capital, en donde falleció el día cuatro de Julio último, en estado de soltería, sin disposición testamentaria y sin ascendientes ni descendientes, reclamando su herencia D.<sup>a</sup> Demetria, doña Antonina, D. Zoilo y D.<sup>a</sup> Eufemia hermanas de doble vínculo del finado, y los sobrinos carnales del mismo D.<sup>a</sup> Justa Martínez, D. Fernando, doña Aurea y D.<sup>a</sup> Cristina Villamil, y don Miguel, D.<sup>a</sup> Isabel, D. Manuel, D. Marcelino y D.<sup>a</sup> María del Carmen Lopez Barres, hijas de sus otras hermanas D.<sup>a</sup> Venancia, D.<sup>a</sup> Cristina y D.<sup>a</sup> Isabel.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, llamo á los que se crean con igual ó mejor derecho á la indicada herencia para que

comparezcan á reclamarlo dentro de treinta días, á contar desde la inserción del presente.

Dado en Castropol, á veintisiete de Octubre de mil novecientos diez.—Eduardo Iglesias Portal. El Actuario, Antonio Murias.

R. al núm. 5.146.

#### Juzgado de Oviedo

D. Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones del de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.

En la ciudad de Oviedo, á veintiuno de Octubre de mil novecientos diez, el Sr. D. Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones del de primera instancia, por traslación del propietario de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandantes, D. Eugenio Quintana Lavilla, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad; D. Ricardo Pérez González, casado, mayor de edad, industrial, vecino de Langreo; D. Mariano Ajuria Velazquez, vecino de La Felguera; D. Medardo Alvarez Escotet, D. Evaristo Rivero Rivero y D. Nicolás Fernandez Menendez, perito agrícola, todos mayores de edad, casados, propietarios y vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador D. José Miñor y defendidos por el Letrado D. Secundino de la Torre; y de la otra, como demandado, la Sociedad «The Oviedo Mercury Mines Limited», en rebeldía sobre pago de cantidad.

Fallo.

Que debía mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en este juicio ejecutivo contra la Sociedad «The Oviedo Mercury Mines Limited» al nuevo plazo vencido y que se reclama de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas ó intereses legales que venzan desde el cinco del corriente en que se presentó esta nueva demanda y las costas, respecto de todo lo que se seguirá adelante la ejecución, y para que sirva de notificación al demandado públquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á no ser que por el demandante se solicite que se haga la notificación personalmente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Sancho Arias de Velasco.

Y á fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación á la Sociedad ejecutada, pongo el presente en Oviedo á veintisiete de Octubre de mil novecientos diez.—Sancho Arias de Velasco.—Sixto Cerra.

R. al núm. 5.145

### CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 de Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GONZALEZ ROBLES, Diego, domiciliado últimamente en Venta de Soto, comparecerá el día veintiseis de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de asistir al juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Siero contra Gerardo Díaz Rodríguez.

5.148

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALVAREZ HEVIA, Manuel, hijo de José y de Claudia, natural de Llanera, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en la Coruña.

5.147

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

CABRALES.—El vecino de Asiego, en este concejo, Francisco Viejo Suárez, acude á esta Alcaldía manifestando que le ha desaparecido el día 19 del actual de la feria de Onís una vaca de las señas siguientes:

Tamaño regular, edad de ocho á diez años, color rojo claro, astas abiertas, cola corta y próxima á parir.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que las personas que sepan su paradero lo participen á su dueño, quien pasará á recogerla satisfaciendo los gastos causados.

Cabrales 26 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Juan Alonso Fernández.

1